C O L U M N A

Saqueo de materias primas: cifras que preocupan en América Latina

Las rutas del cobre, el oro y la madera

Cable eléctrico despachado como chatarra, lingotes con permisos que no validan y madera extraída de tierras indígenas. Lo que muestran los expedientes oficiales sobre una economía criminal que no se consume en la región: se exporta.

Por Ignacio Vicuña
Red de Colaboradores
Defensa21Latam
Septiembre de 2026

El robo y la extracción ilegal de materias primas suelen narrarse como un problema local: el cable cortado que deja sin luz a una localidad rural, la draga que contamina un río amazónico, el socavón clandestino en una ladera andina. Esa lectura es correcta, pero incompleta. Los expedientes que policías, fiscalías y aduanas de la región han hecho públicos muestran que el eslabón decisivo del negocio no está en el punto de extracción, sino en la frontera. En los casos examinados aquí, una parte decisiva de la monetización ocurre cuando la mercancía cruza una aduana con documentos que le permiten ingresar al comercio formal.

Examinados en conjunto, los casos de Chile, Perú, Bolivia, Colombia y Brasil muestran regularidades que ningún expediente aislado permite advertir: la mercancía cambia de forma para borrar su origen, la documentación pesa más que el ocultamiento físico y los compradores o importadores identificados operan en mercados formales de Asia, Europa, Medio Oriente y Norteamérica. Esa lectura exige, además, una disciplina que el debate público rara vez respeta: distinguir entre exportaciones consumadas, rutas que la autoridad solo estima y cargamentos detenidos antes de salir.

Un delito que termina en una aduana

INTERPOL entiende la minería ilegal como una categoría que abarca tanto la extracción como el comercio del mineral (INTERPOL, 2022), y es el segundo término el que interesa aquí. En diciembre de 2025, la Operación Guyana Shield, conducida por Brasil, Guayana Francesa, Guyana y Surinam con apoyo de INTERPOL, terminó con 198 detenciones, entre ellas la de tres hombres que transportaban oro sin procesar y unos US$590.000 en efectivo. La organización vincula el alza del precio del oro con la expansión de esta actividad como fuente de ingresos criminales (INTERPOL, 2026).

El patrón se repite con otras mercancías. El cable robado se funde o se tritura y se declara como chatarra; el oro de un lavadero sin permiso recibe una factura, un certificado o el respaldo de un título minero ajeno; la madera de un territorio indígena ingresa a la cadena de aserraderos y exportadores como si fuera legal. En buena parte de estos casos, lo primero que se lava no es el dinero, sino la mercancía.

Tres clases de evidencia

La distinción no es un tecnicismo. Una exportación consumada acredita que la cadena funcionó hasta el final y que alguien pagó; una ruta estimada es una hipótesis policial razonable, pero no probada; un cargamento interceptado demuestra intención de exportar y capacidad de control, no el tamaño del mercado. Mezclar las tres categorías infla el fenómeno o confunde un decomiso exitoso con la desarticulación de una ruta. La Tabla 1 ordena los casos según ese criterio.

Chile: el cobre que sale como chatarra

La Operación Alto Voltaje (Chile, 2026), presentada en abril, es el caso de mayor escala. La Policía de Investigaciones y la Fiscalía desarticularon una organización que operaba en ocho regiones, con 22 detenidos, 49 domicilios intervenidos y 187 toneladas de cobre incautadas. El metal procedía del robo de cable eléctrico y de telecomunicaciones, se trasladaba en camiones hasta Iquique (Chile) y salía

por mar hacia China declarado como chatarra (Campos, 2026).

La cifra más citada exige precisión. Los US$917 millones no corresponden al valor del cobre robado, sino a los movimientos económicos atribuidos a la organización entre 2020 y 2025, unos $816.765 millones CLP. A ello se suman aproximadamente $58.000 millones CLP (aprox. US$62,9 millones) obtenidos mediante reintegros de IVA exportador (Campos, 2026). Este último dato es quizá el más revelador: el Estado no solo perdía infraestructura, sino que terminaba devolviendo impuestos por la exportación del material que le habían sustraído.

Un año antes, la Operación Oro Rojo (Chile, 2025) había mostrado el mismo modelo con otros destinos. Tras cerca de dos años de investigación, fueron detenidas 18 personas, chilenas y extranjeras, que receptaban cobre robado entre Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso y la Región Metropolitana, lo procesaban y lo exportaban a Bélgica e India (Delegación Presidencial Regional de Coquimbo, 2025). En el extremo opuesto de la escala, la Aduana de Arica (Chile) detectó a fines de 2025, cruzando datos de comercio exterior, seis fardos de chatarra con destino a Busan (Corea del Sur): unos 600 kilos de cable robado a una empresa de telecomunicaciones, avaluados en poco más de US$5.300 (Fuentes, 2025). El monto es menor; el método, idéntico.

Caso (país, año)	**Materia prima**	**Ruta**	**Referencia**
Exportaciones consumadas o documentadas			
Alto Voltaje (Chile, 2026)	Cobre	Chile → China	Campos (2026)
Oro Rojo (Chile, 2025)	Cobre	Chile → India y Bélgica	Delegación Presidencial Regional de Coquimbo (2025)
Rey Midas (Chile, 2021)	Oro	Perú y Bolivia → Chile → Suiza y Emiratos Árabes Unidos	Redacción Cooperativa (2021)
Kilates (Perú, 2025)	Oro	Perú → Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong e India	Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2025a)
Red exportadora de oro (Colombia, 2021)	Oro	Colombia → Miami y Nueva York	Policía Nacional de Colombia (2021)
Operação Sisaque (Brasil, 2023)	Oro	Brasil → mercados extranjeros, vía empresa con sede en EE.UU.	Polícia Federal (2023)
Farallón Dorado (Colombia, 2024)	Oro	Colombia → Miami y Nueva York	Policía Nacional de Colombia (2024b) Policía Nacional de Colombia (2025, p. 88)
Fénix (Colombia)	Oro	Colombia → Miami y Dubái; 68 exportaciones, 367,077 kg	Policía Nacional de Colombia (2025, p. 88)
Territorio Munduruku (Brasil, 2026)	Madera	Brasil → EE.UU., Francia, Alemania y Portugal	Environmental Investigation Agency (2026)
Rutas investigadas o estimadas			
Golden Flight (Colombia, 2024)	Oro	Colombia → EE.UU., formulada como estimación policial («se estima»)	Policía Nacional de Colombia (2024a) Policía Nacional de Colombia (2025, p. 88)
Intentos de exportación interceptados			
Puerto de Arica (Chile, 2025)	Cobre	Chile → Busan, Corea del Sur	Fuentes (2025)
Aeropuerto Viru Viru (Bolivia, 2026)	Oro	Bolivia → Dubái; 189,5 kg en 77 lingotes	Agencia Boliviana de Información (2026); Fiscalía General del Estado (2026)
Barras en el Callao (Perú, 2025–2026)	Oro	Perú → India e Italia (octubre de 2025); Perú → India (marzo de 2026)	Ministerio Público Fiscalía de la Nación (2025b, 2025c, 2026a, 2026b, 2026c)
Inmovilizaciones SUNAT (Perú, 2023–2025)	Oro	Perú → India y Emiratos Árabes Unidos, principalmente	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2025)

Tabla 1. Casos de salida ilícita de materias primas según clase de evidencia. Elaboración propia a partir de fuentes oficiales y, cuando no se localizó una fuente oficial pública, de prensa con firma.

El oro: del lavadero al lingote con papeles

La Operación Rey Midas (Chile, 2021) sigue siendo el ejemplo más acabado de lavado transfronterizo del origen. Oro extraído en Perú y Bolivia ingresaba a Chile por pasos no habilitados, se transaba en Santiago (Chile) y se exportaba a Suiza y Emiratos Árabes Unidos con documentación falsa. Según Redacción Cooperativa (2021), la PDI detuvo a 35 personas y estimó que, desde 2017, la red había exportado unos 600 kilos por cerca de $21.000 millones CLP (aprox. US$26,0 millones). La ruta muestra que el país de exportación no tiene por qué ser el de extracción: basta con que la documentación de salida resulte verosímil.

La organización Kilates (Perú, 2025) operaba desde 2020 mediante exportadoras de fachada que daban apariencia lícita a oro de la minería ilegal para enviarlo a Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong e India; el operativo fiscal incautó 24 kilos del metal (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2025a) y la Corte Superior Nacional dictó luego 24 meses de prisión preventiva a presuntos integrantes (Poder Judicial del Perú, 2025). La presión sobre la salida es constante. Entre enero de 2023 y mayo de 2025, la SUNAT inmovilizó 720 kilos de oro en barras, valorizados en más de S/174,2 millones (aprox. US$47,9 millones), que 48 empresas pretendían exportar sobre todo a India y Emiratos Árabes Unidos (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2025).

Los casos posteriores muestran la persistencia de intentos de exportación por las mismas rutas: tres barras de 27,86 kilos rumbo a India e Italia, valorizadas en más de US$3,4 millones; una barra arequipeña destinada a Italia, valorizada en más de S/3,2 millones (US$972.070,32); y, solo en marzo de 2026, lingotes de 5,55, 5,31 y 5,23 kilos con destino a India (Ministerio Público Fiscalía de la Nación, 2025b, 2025c, 2026a, 2026b, 2026c). La repetición de piezas de peso similar hacia un mismo mercado sugiere un formato de envío estandarizado, aunque los expedientes no lo afirman.

En Bolivia, el 22 de julio de 2026 la Felcc retuvo en el aeropuerto internacional de Viru Viru (Bolivia) maletas con cerca de 189 kilos de oro no declarados que debían salir en un vuelo privado hacia Dubái (Agencia Boliviana de Información, 2026). La Fiscalía cifró el cargamento en 189,5 kilos, aprehendió al responsable del trámite e investiga contrabando, enriquecimiento ilícito de particulares con afectación al Estado y compra o venta ilegal de recursos minerales (Fiscalía General del Estado, 2026). Es, por definición, un intento interceptado, y así debe contarse.

Colombia ofrece el registro más largo. En 2017 fueron capturados «los mercaderes» del oro, señalados de comercializar ilegalmente tres toneladas en dos años (Policía Nacional de Colombia, 2017). En 2021 cayó una organización que, amparada en documentos de al menos 17 títulos mineros ajenos, exportó más de 7,5 toneladas de oro de origen ilegal, avaluadas en cerca de US$276 millones, hacia Miami y Nueva York (Policía Nacional de Colombia, 2021). Golden Flight (Colombia, 2024) exige otra lectura: la estructura, con base en Marmato, Caldas (Colombia), explotaba, fundía, transportaba y comercializaba oro (Policía Nacional de Colombia, 2024a), pero el informe de empalme institucional formula su salida hacia Estados Unidos como una estimación. En cambio, el mismo documento identifica como destinos de la Operación Farallón Dorado (Colombia, 2024) Miami y Nueva York y registra para Fénix (Colombia) 68 exportaciones, por 367,077 kg de oro, con destino a Miami y Dubái (Policía Nacional de Colombia, 2025, p. 88).

La Operação Sisaque (Brasil, 2023) desmontó un esquema que entre 2020 y 2022 emitió notas fiscales fraudulentas por más de R$4.000 millones (aprox. US$773,3 millones), equivalentes a unas 13 toneladas de oro de garimpos ilegales. El metal salía principalmente a través de una empresa con sede en Estados Unidos hacia mercados como Italia, Suiza, Hong Kong y Emiratos Árabes Unidos (Polícia Federal, 2023). La Operação Solo Sagrado (Brasil, 2026) apunta al mismo mecanismo a menor escala y sin exportación documentada: oro extraído en la Terra Indígena Sararé, Mato Grosso (Brasil), e insertado en el mercado formal (Polícia Federal, 2026) mediante cooperativas; uno de los núcleos financieros investigados movió más de R$20 millones (aprox. US$3,9 millones) entre 2022 y 2025 (Receita Federal do Brasil, 2026).

La madera: otra mercancía, el mismo método

La madera confirma que el modelo no depende del mineral. La Environmental Investigation Agency documentó más de 25.000 metros cúbicos —unos 830 contenedores, según su estimación— producidos

por tres operaciones ilegales vinculadas al territorio indígena Munduruku, en Pará (Brasil), y rastreó parte de esa madera hasta 11 importadores de Estados Unidos, Francia, Alemania y Portugal, mercados cuyas leyes contra la importación de madera ilegal se aplican con debilidad (Environmental Investigation Agency, 2026). Es un informe de una organización no gubernamental y debe ponderarse como tal, pero tiene el valor de seguir la cadena hasta el comprador.

Lo que los expedientes permiten afirmar

Conviene precisar el alcance de esta evidencia. Los casos acreditan generación de rentas para economías criminales; lavado de activos mediante exportadoras de fachada; lavado del origen de la mercancía con chatarra declarada, permisos que no validan, notas fiscales fraudulentas o títulos mineros ajenos; evasión tributaria y regulatoria, desde los reintegros de IVA hasta los registros de exportación; y monetización en mercados internacionales. No demuestran, caso por caso, que esos ingresos hayan financiado a grupos armados. La vinculación puede existir en determinados territorios, pero presentarla como hallazgo de estas investigaciones sería atribuirles una conclusión que no contienen y desplazaría la respuesta hacia instrumentos equivocados: frente a un exportador que lava oro corresponden el derecho aduanero, el tributario y el de lavado de activos.

Dónde se decide el negocio

Si el negocio se consuma en la exportación, la aduana constituye uno de sus principales puntos de estrangulamiento, y los casos muestran su relevancia. Arica detectó cable robado cruzando datos de comercio exterior; la SUNAT convirtió sus alertas documentales en casi tres cuartos de tonelada de oro inmovilizado; en Viru Viru bastó un certificado que no superó la verificación. Ninguno de esos controles exigió desplegar fuerzas en la selva.

De ahí se desprenden tres líneas de trabajo. La primera es la trazabilidad interoperable: Rey Midas demuestra que un documento verosímil en Chile puede amparar oro peruano o boliviano, de modo que los registros de origen deben poder consultarse entre países. La segunda es auditar los incentivos fiscales a la exportación de chatarra y metales, porque Alto Voltaje muestra que el reintegro de IVA puede convertirse en una renta criminal adicional. La tercera es corresponsabilizar a los mercados de destino, donde se paga el precio que hace rentable todo lo anterior.

Queda una advertencia para quienes producen estadísticas oficiales: los decomisos miden la capacidad de control, no la magnitud del mercado. Un año con más barras interceptadas puede reflejar mejores alertas y no más oro ilegal. Sin separar lo consumado de lo estimado y de lo interceptado, la región seguirá comparando cifras que no son comparables. El negocio de las materias primas de origen ilícito no termina cuando se corta un cable o se lava oro en una batea: termina cuando alguien, en otro continente, lo compra como si fuera legal.

Nota: Las equivalencias en dólares no proporcionadas por las fuentes originales son aproximadas y fueron calculadas utilizando el tipo de cambio histórico correspondiente a la fecha de publicación de cada caso, según las series oficiales de los bancos centrales respectivos (Banco Central de Chile, s. f.; Banco Central de Reserva del Perú, s. f.; Banco Central do Brasil, s. f.).

Referencias

Agencia Boliviana de Información. (2026, 22 de julio). *Felcc confirma el hallazgo de 189 kilos de oro en maletas no declaradas en el aeropuerto de Viru Viru*. https://abi.bo/felcc-confirma-el-hallazgo-de-189-kilos-de-oro-en-maletas-no-declaradas-en-el-aeropuerto-de-viru-viru/

Banco Central de Chile. (s. f.). *Dólar observado* [Conjunto de datos]. Base de Datos Estadísticos. Recuperado el 24 de septiembre de 2026 de https://si3.bcentral.cl/indicadoressiete/secure/IndicadoresDiarios.aspx

Banco Central de Reserva del Perú. (s. f.). *Tipo de cambio interbancario (S/ por US$)* [Conjunto de datos]. BCRPData. Recuperado el 24 de septiembre de 2026 de https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/diarias/tipo-de-cambio

Banco Central do Brasil. (s. f.). *Dólar comercial (venda e compra): Cotações diárias (PTAX)* [Conjunto de datos]. Portal de Dados Abertos. Recuperado el 24 de septiembre de 2026 de https://dadosabertos.bcb.gov.br/dataset/dolar-americano-usd-todos-os-boletins-diarios

Campos, S. (2026, 8 de abril). Desarticulan banda que comercializó US$917 millones de cobre robado: Lo exportaban ilegalmente a China. *Emol*. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2026/04/08/1196661/banda-robo-cobre-exportacion-china.html

Delegación Presidencial Regional de Coquimbo. (2025, 22 de abril). *Investigación por robo de cables de cobre en Chile desarticula red de crimen organizado internacional*. https://dprcoquimbo.dpr.gob.cl/2025/04/22/investigacion-por-robo-de-cables-de-cobre-en-chile-desarticula-red-de-crimen-organizado-internacional/

Environmental Investigation Agency. (2026, 18 de enero). *Bootleggers, brokers, and buyers: Rampant illegal logging on Indigenous land in Brazil's Amazon and the continued flow of tainted timber to EU and U.S. markets*. https://eia.org/report/bootleggers-brokers-and-buyers/

Fiscalía General del Estado. (2026, 25 de julio). *Fiscalía investiga presunta exportación ilegal de 189,5 kilogramos de oro y aprehende a un hombre en Viru Viru*. https://www.fiscalia.gob.bo/comunicacion/noticias/fiscalia-investiga-presunta-exportacion-ilegal-de-1895-kilogramos-de-oro-y-aprehende-a-un-hombre-en-viru-viru

Fuentes, S. (2025, 31 de diciembre). Incautan 600 kilos de cable de cobre robado en el puerto de Arica: Iba hacia Corea del Sur. *BioBioChile*. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-arica-y-parinacota/2025/12/31/incautan-600-kilos-de-cable-de-cobre-robado-en-el-puerto-de-arica-iba-hacia-corea-del-sur.shtml

INTERPOL. (2022). *Illegal mining and associated crimes: A law enforcement perspective on one of the most lucrative crimes*. https://www.interpol.int/content/download/17495/file/ILM%20-%20Illegal%20mining%20-%20Report.pdf

INTERPOL. (2026, 22 de enero). *198 arrests in cross-border illegal gold mining operation in South America*. https://www.interpol.int/News-and-Events/News/2026/198-arrests-in-cross-border-illegal-gold-mining-operation-in-South-America

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2025a, 24 de abril). *Fiscalía contra el Crimen Organizado desarticula organización criminal 'Kilates' dedicada al lavado de activos de la minería ilegal*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1155063-fiscalia-contra-el-crimen-organizado-desarticula-organizacion-criminal-kilates-dedicada-al-lavado-de-activos-de-la-mineria-ilegal

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2025b, 14 de octubre). *Fiscalía logra inmovilizar tres barras de oro valorizadas en 3.4 millones de dólares*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1264058-fiscalia-logra-inmovilizar-tres-barras-de-oro-valorizadas-en-3-4-millones-de-dolares

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2025c, 20 de octubre). *Fiscalía inmoviliza barra de oro valorizada en más de tres millones de soles proveniente de la minería ilegal en Arequipa*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1268844-fiscalia-inmoviliza-barra-de-oro-valorizada-en-mas-de-tres-millones-de-soles-proveniente-de-la-mineria-ilegal-en-arequipa

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2026a, 13 de marzo). *Callao: Fiscalía inmoviliza más de cinco kilos de oro provenientes de la minería ilegal*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1365440-callao-fiscalia-inmoviliza-mas-de-cinco-kilos-de-oro-provenientes-de-la-mineria-ilegal

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2026b, 17 de marzo). *Fiscalía contra el lavado de activos incauta barra de oro valorizada en más de USD 600 000 proveniente de la minería ilegal en Puno*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1366877-fiscalia-contra-el-lavado-de-activos-incauta-barra-de-oro-valorizada-en-mas-de-usd-600-000-proveniente-de-la-

Ministerio Público Fiscalía de la Nación. (2026c, 31 de marzo). *Fiscalía incauta más de cinco kilos de oro provenientes de la minería ilegal que iban a ser exportados a la India*. https://www.gob.pe/institucion/mpfn/noticias/1373072-fiscalia-incauta-mas-de-cinco-kilos-de-oro-provenientes-de-la-mineria-ilegal-que-iban-a-ser-exportados-a-la-india

Poder Judicial del Perú. (2025, 27 de mayo). *Corte Superior Nacional dicta 24 meses de prisión preventiva para presuntos integrantes de red criminal*. https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/csnjpe/s_csnjpe/as_noticias/as_notasp/as_2025/cs_n_53

Polícia Federal. (2023, 15 de febrero). *PF desmonta esquema bilionário de ouro clandestino*. https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/noticias/2023/02/pf-desmonta-esquema-bilionario-de-ouro-clandestino

Polícia Federal. (2026, 18 de agosto). *PF, RFB e MPF combatem extração ilegal de ouro em terra indígena*. https://www.gov.br/pf/pt-br/assuntos/noticias/2026/08/pf-receita-e-mpf-combatem-extracao-ilegal-de-ouro-em-terra-indigena-de-mato-grosso

Policía Nacional de Colombia. (2017, 17 de agosto). *Capturados 'los mercaderes' del oro, señalados de comercializar ilegalmente tres toneladas del mineral en dos años*. https://www.policia.gov.co/noticia/capturados-los-mercaderes-del-oro-senalados-comercializar-ilegalmente-tres-toneladas-del

Policía Nacional de Colombia. (2021, 15 de diciembre). *Desarticulamos organización criminal que exportaba oro de origen ilegal a nivel mundial*. https://www.policia.gov.co/noticia/desarticulamos-organizacion-criminal-que-exportaba-oro-origen-ilegal-nivel-mundial

Policía Nacional de Colombia. (2024a, 2 de septiembre). *Operación de impacto afecta la cadena criminal de explotación ilícita de minerales en Caldas y Risaralda y su comercialización internacional*. https://www.policia.gov.co/noticia/operacion-impacto-afecta-cadena-criminal-explotacion-ilicita-minerales-en-caldas-risaralda

Policía Nacional de Colombia. (2024b, 16 de octubre). *Operación 'Farallón Dorado'*. https://www.policia.gov.co/noticia/operacion-farallon-dorado

Policía Nacional de Colombia. (2025). *Informe de empalme: 09 de mayo de 2023 al 11 de febrero de 2025*. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/Informe%20de%20empalme%20%2009%20de%20mayo%20de%202023%20al%2011%20de%20febrero%20de%202025_0.pdf

Receita Federal do Brasil. (2026, 18 de agosto). *Receita Federal participa da Operação Solo Sagrado*. https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/noticias/2026/agosto/receita-federal-participa-da-operacao-solo-sagrado

Redacción Cooperativa. (2021, 1 de octubre). «Operación Rey Midas»: PDI desbarató cartel de contrabando de oro con nexos en Suiza y EAU. *Cooperativa.cl*. https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/policial/operacion-rey-midas-pdi-desbarato-cartel-de-contrabando-de-oro-con/2021-10-01/142936.html

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025, 10 de junio). *SUNAT intervino 720 kilos de oro ilegal valorizados en más de 174 millones de soles*. https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/1186113-sunat-intervino-720-kilos-de-oro-ilegal-valorizados-en-mas-de-174-millones-de-soles